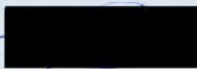


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 21/02/2025	
NOMBRE:	Lizette Graciela Ramírez Corona	2025 000069
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	10 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025
JUSTIFICACIÓN: COMPLEMENTO VIÁTICOS PONCITLÁN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.		

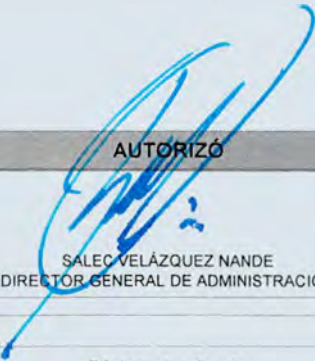
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	COMPLEMENTO GASOLINA CAMBIO RENDIMIENTOS YARIS POR PICK UP	80-02A	D	\$554.00	0.00	\$0.00	\$554.00
3751	COMPLEMENTO CASETAS	80-02B	D	\$80.00	0.00	\$0.00	\$80.00
TOTALES				\$634.00	0.00	\$0.00	\$634.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM


ELABORÓ



AUTORIZÓ



SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRAN GUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 21 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$634.00 Seiscientos treinta y cuatro 00/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Poncitlán, por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$0.00	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas		Total
Complemento casetas Poncitlán			\$80.00
-			\$0.00
Total casetas			\$80.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Complemento gasolina Poncitlán cambio rendimiento a pick up						\$554.00
-						\$0.00
Precio gasolina 25.79					Total gasolina	\$554.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
-		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Mtro. Saiec Velazquez Nande
Director General de Administración

Se elimina la firma por ser considerada la del Sr. Lizette Graciela Ramírez Corona de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21a) de la LTAIPEIM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Poncitlán, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de febrero de 2025
Objetivo	Auditoría a la Obra Pública
Resultados obtenidos	Auditoría de campo de obras

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$2,171.45
Hospedaje	N/A	\$0.00
Peajes		\$1,470.00
Gasolina	Magna	\$3,133.01
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de febrero del 2025



Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

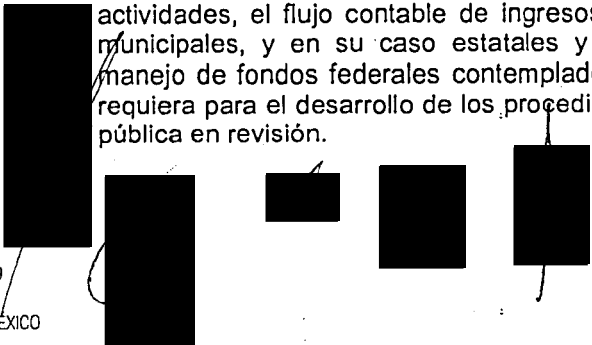
Oficio: 0554/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona, Luis Guillermo Torres Cadena y Sandra Rocío Fuentes Arredondo;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta y separadamente, a partir del **10 al 14 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



RECIBIDO
16-02-25
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

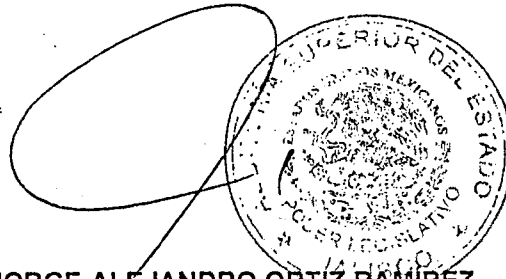
Oficio: 0554/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM-2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Presente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ERÓIAMN/ehg*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Poncitlán, Jalisco, a 14 de febrero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la Ing. Lizette Graciela Ramírez Corona, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del 2025.



Ing. Raúl Valdez Medina
Director de Obras Públicas Municipales



ADVANCE GASOLINAS
AGA1004155U0

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44580
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA WEB 4.0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

FL 20155

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA
18/02/2025 08:16:29
FOLIO FISCAL
b754a14a-7e34-4eaf-8be8-317c0b424d7c

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
45.000935	LITRO Clave SAT: LTR	REGULAR N° Identificación: PL/9440/EXP/ES/2015-2117734 Clave SAT: 15101514 Objeto Impuesto: 02 TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 934.202626 - Importe: \$ 149.47242	\$20.759627	\$934.202626
1.270011	LITRO Clave SAT: LTR	REGULAR N° Identificación: PL/9440/EXP/ES/2015-2117734 Clave SAT: 15101514 Objeto Impuesto: 01	\$20.759627	\$26.364954
			SUBTOTAL	\$960.57
			TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 934.20	\$149.47
			TOTAL	\$1,110.04

UN MIL CIENTO DIEZ 04/100 MXN Tipo de Cambio: 1

TOTAL \$1,110.04

SELLO DIGITAL

WC4Agy88QXKKwQHCItut2AmY7QEOHdpNgRg2QPPerTYibODcP37BRbWdII2QmB61b8puly7e96gmcZDoba3EfoBL9qxVNmR+pr3Ysl1ipAEBBww3aQfv4UM6WycJ4AMoKalkQj92kQykmx8ES9hOkS9i34BPkBg3Gqz2ttehG9pn2drAT0uRztbScc/kLk7O/Y36dLN+XLo3y3gjMczZZX6uRa84CKXn0UYoCLCDZURxUqzUWxhhpw/3nKpfDj106q3Vpo0IE LGjgnZldldw6CengFEzulLIEfb9BDVB Jr1TP3V5WY6EhCFHB9YnRn1aw2uw4kp96x/4Zni8jw7HP2Kw==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO: 28 - TARJETA DE DÉBITO

CONDICIONES DE PAGO:

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000707521896

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18/02/2025 08:16:30

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|b754a14a-7e34-4eaf-8be8-317c0b424d7c|2025-02-18T08:16:30|LSO1306189R5|WC4Agy88QXKKwQHCItut2AmY7QEOHdpNgRg2QPPerTYibODcP37BRbWdII2QmB61b8puly7e96gmcZDoba3EfoBL9qxVNmR+pr3Ysl1ipAEBBww3aQfv4UM6WycJ4AMoKalkQj92kQykmx8ES9hOkS9i34BPkBg3Gqz2ttehG9pn2drAT0uRztbScc/kLk7O/Y36dLN+XLo3y3gjMczZZX6uRa84CKXn0UYoCLCDZURxUqzUWxhhpw/3nKpfDj106q3Vpo0IE LGjgnZldldw6CengFEzulLIEfb9BDVB Jr1TP3V5WY6EhCFHB9YnRn1aw2uw4kp96x/4Zni8jw7HP2Kw=|00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

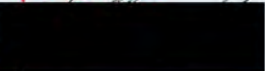
ehanPbT4oDLsO6ZCly7ZeVQgPKykaepYb15Th3Bulw2HApH1eC4CEraPJ7yM2MISv76vMT+VdSA7Zkl6q5kVubXhHGyOPIDGSHDnZvS hoNzh0saI/+32MF4MYhZCN7ObKeCjQkEYp95wrzj5yK3Xm8/H6m56HsTzD4w9vJvgbVtlf/zdYLoNH8cv22yfTAeSa0Wm/CAoxiJijA9QW 3xEvCG+cBJP/c5YcmczEMYo1G+hM+ln/fldW07QG8JaSmUBoKOrfnR4BdSjptF4e25Vi/buhYzZKONafSI4WW4Oxq6OBmmDqF/W544IB gNgixDjwcayeLulfit4ch6UeQ==

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



Lizette Encucela Ramirez Corona
18 FEB. 2025

RECIBO
NOMBRE
FIRMA



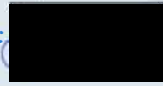
CFDSign®

Validado ante el



03 MAR. 2025

Nombre:



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025



SERVIEXPRESS ECOLOGICO
SEC100303JE5

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44350
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA LINEA 4.0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

WX 5397

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA: 18/02/2025 08:17:21
FOLIO FISCAL: e31d9235-1cae-43e0-878e-05da8a18886c

Table with 5 columns: CANTIDAD, UNIDAD, DESCRIPCIÓN, PRECIO, IMPORTE. Includes line item for 'REGULAR' and a summary row for 'UN MIL TREINTA 97/100 MXN Tipo de Cambio: 1'.

SELLO DIGITAL

BI AewRGsk1dxtLQjFp+M9vQ/P4L2wVXq6i56bN/qoPK+X6RldMXkCjRlXtpY1qpN7UvvtzXXLsBAcgMbecluM3fo8i3i5Wld5ojCxrIaX2MMHVujcgoMzVFYsY+PtCKd3XagpXk
UNrSI831XpiZvLDZQkMzZJWb4ligMcZPp1KKHDjYBPgHxRm7dyoyr0o8qoPL+peIFzPpcTW14VvyVoh4ZEGctsscSrXYNPSIL5YcZ40vNhR0jOU9G/bfHg2rcasPluXLSBAGF/n
BYQqac9lInm8i9YUu14NsdOLey61kNKhTp4MbpGioK7UrxHpgzZyEUfrhJOOOTeL6vUyn4ug==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO: 28 - TARJETA DE DÉBITO

CONDICIONES DE PAGO:

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000517388575

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18/02/2025 08:17:21

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|e31d9235-1cae-43e0-878e-05da8a18886c|2025-02-18T08:17:21|LSO1306189R5|BI AewRGsk1dxtLQjFp+M9vQ/P4L2wVXq6i56bN/qoPK+X6RldMXkCjRlXtpY1qpN7UvvtzXXLsBAcgMbecluM3fo8i3i5Wld5ojCxrIaX2MMHVujcgoMzVFYsY+PtCKd3XagpXkUNrSI831XpiZvLDZQkMzZJWb4ligMcZPp1KKHDjYBPgHxRm7dyoyr0o8qoPL+peIFzPpcTW14VvyVoh4ZEGctsscSrXYNPSIL5YcZ40vNhR0jOU9G/bfHg2rcasPluXLSBAGF/nBYOqac9lInm8i9YUu14NsdOLey61kNKhTp4MbpGioK7UrxHpgzZyEUfrhJOOOTeL6vUyn4ug==|00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

UCcVWIm+nFCvGHflrLy+AzdbnH2N2RB7m/4dPlngpqk3R/6f+73fHfepDNuAiKNF51rO1mm5nRw5EBi617AYo8pZEmgA5LbpfFa9W3Q1186gTfp/xjAu2WW0nAS0MZAHTvHrweU/yHWLndOWIPUa6qWEEKUp1Y/sKQqjWp+/25+Hb+3KqRiSA9wRZJ2biaMo6Q8Oq14PWW0eaClJBv5+TLbk15YmbWDVQ59LiGro45oTqNTjx3CXU5c6h5nhhUKPDefGnR6LuvMO0ZiZqCPz+jYW85HrdNJRH5qKjhbW8FMnAqQhUY3sMpBnQF3rgk2T3C9GXB eaHKqLHENIsbQ==

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

OPERADO
Fondo
Revolvente



18 FEB. 2025
Lizette Guadalupe Ramirez Corona

03 MAR. 2025

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Nombre: [Redacted]



Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 803202
Fecha: 2025-02-18T08:28:56
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C. Unt	C. ProdSrv	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 49010058032716844801 FECHA: 2025-02-10T13:01:41Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 35640058092416844801 FECHA: 2025-02-12T13:55:31Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 16540056721816844802 FECHA: 2025-02-10T09:26:06Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 28590056746316844802 FECHA: 2025-02-11T10:29:56Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 81830056789816844802 FECHA: 2025-02-13T10:12:02Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 81480056765816844802 FECHA: 2025-02-12T09:19:30Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 43450058064716844801 FECHA: 2025-02-11T13:19:15Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 56240056812916844802 FECHA: 2025-02-14T10:16:15Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 17200058152816844801 FECHA: 2025-02-14T15:59:12Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 47260058120816844801 FECHA: 2025-02-13T14:15:24Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$1267.20	\$202.80

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM-2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Total con letra
(UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$1267.20
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$202.80
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$1470.00



Lizette **18 FEB 2025** Ramirez **Coronado** Valido ante el



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

03 MAR. 2025

FIRMA

Nombre:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1184801
FOLIO FISCAL:
BA2EB533-DD21-4780-A704-0658E0BF8086
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
17 FEB DEL 2025 10:54:56
FECHA CERTIFICACION:
17 FEB DEL 2025 10:55:31

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
40.000	LITRO	MAGNA		21.46	858.32

SUBTOTAL: 858.32
002 IVA (16%): 133.68
TOTAL: 992.00

NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|BA2EB533-DD21-4780-A704-0658E0BF8086
|2025-02-17T10:55:31|DCD090706E42|MLkbZdr7
vvhIX4sdIKUmy60pdyWaAptsQS/PX2weUyC5T0gX1a
T/PaALEGzZ+Nawt5ojoitr791ULkkKoyGEAybyUFSW
eAtWED1uJvZUd+Y2NDWM6RkC/Oekgedmiu0Sh42Ex
5DuFQu5QTnpSDNN5usIepa8QX0BqaZv414ABaCjbdE
B5fAv7rNVhv/kDhxoPiId1u0uVz+Kywd1uE80BD5La
auAp1Zdc8v4rUtPoimC/6ALFSyrTyCpanoalMkYbD1
rb4C67W9kBciYGobaNf215NDRW1rRG/C/syaffTkBa
MmMxmqabZdF3Vg9Z0hgHCSOI6ZEgnZxZ52MA725Q==
|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
MLkbZdr7vvhIX4sdIKUmy60pdyWaAptsQS/PX2weUy
C5T0gX1aT/PaALEGzZ+Nawt5ojoitr791ULkkKoyGE
AybyUFSWeAtWED1uJvZUd+Y2NDWM6RkC/Oekgedmiu
0Sh42Ex5DuFQu5QTnpSDNN5usIepa8QX0BqaZv414
ABaCjbdEB5fAv7rNVhv/kDhxoPiId1u0uVz+Kywd1u
E80BD5LaauAp1Zdc8v4rUtPoimC/6ALFSyrTyCpano
alMkYbD1rb4C67W9kBciYGobaNf215NDRW1rRG/C/s
yaffTkBaMmMxmqabZdF3Vg9Z0hgHCSOI6ZEgnZxZ52
MA725Q==

SELLO SAT:
fxwKea1ZmM1Wb6VEe6rUd009rK0+VxxP+IUAML6Z7y
zF5dbrf3gGLDdP9b0+Mofm3HnEeh07qpTd/AsVJ4BW
kLWnZ3DX9H2fOP1b+14gITg5+IEASP1x3608Z0vGGs
+umkRgZhnNGCZnXLU6kf+ejcKAaE01VImb8poY0qtJ
xRetuTzm9pytX7wG8uoNYM/qKLug71+GeVT1HUbfFu
GcPGdIJKmo930+Zb0TygNxaHcbj7+RCsIU1YQWYE+6
4Fwwzp3Y1egXQEjgmF1ISd/DpXtIoSepJ2CCzsis4z
DQmTdE95Acav4Xzpcw6MOUT6jma2WVK7jExM3a2oo
ZRVLLA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0



CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
lfsanchez@asej.gob.mx

18 FEB. 2025

www.combusgd1.com/factura

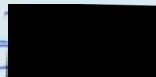
Lizette Gracida Ramirez
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Validado ante el



03 MAR. 2025

Nombre:



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM